


3

18-07-19

4

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CONCEJO DE BOGOTÁ 21-06-2019 09:44:22</b> Al Contestar Cite Este Nr.: 2019IE9007 O 1 Fol: 2 Anek: 0 <b>CODIGO: CP-PR001-FO4</b> <b>ORIGEN: 302 OFICINA 302/DIAZ MARTINEZ GLORIA ELSY</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO/SA</b> <b>ASUNTO: TRABAJO INFANTIL EN PLAZAS DE MERCADO</b> <b>VERSION: 00</b> <b>FECHA: 04 DIC. 2015</b>

PROPOSICIÓN No. 298 DE 2019

18 JUL 2019

Aprobada en: Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: TRABAJO INFANTIL EN PLAZAS DE MERCADO

1


Facultades: De Conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y artículos 56 y 58 del Acuerdo 348 de 2008 - Reglamento Interno de la Corporación.

Citados: SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
SECRETARIO DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

Invitados: Personera Distrital - Contralor Distrital – Veedor Distrital, Gerentes y/o administradores de Corabastos, Plaza de Mercado Paloquemao, Plaza de mercado 12 de Octubre, Plaza de mercado Boyacá, Plaza de mercado El Carmen, Plaza de mercado Fontibón, Plaza de mercado Kennedy, Plaza de mercado La Concordia, Plaza de mercado La Perseverancia, Plaza de mercado Las Cruces Plaza de mercado Las Ferias, Plaza de mercado Lucero, Plaza de mercado Quirigua, Plaza de mercado Restrepo, Plaza de mercado Samper Mendoza, Plaza de mercado San Benito, Plaza de mercado San Carlos, Plaza de mercado Santander, Plaza de mercado Trinidad Galán.


Cítese al Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Secretario Distrital de Educación, Instituto para la Economía Social -IPES, con el fin de responder a la



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: CP-PR001-FO4</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>FECHA: 04 DIC. 2015</b>

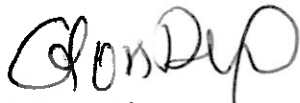
Corporación el siguiente cuestionario de control político, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y artículos 56 y 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno de la Corporación), acorde con sus competencias:

1. ¿Qué acciones adelanta la entidad a su cargo para garantizar el control a la explotación de trabajo infantil en las plazas de mercado de la ciudad?
2. ¿Cuenta la entidad a su cargo con un censo que permita identificar el número de menores de edad que laboran en las plazas de mercado de la ciudad?
3. ¿Ha realizado la entidad a su cargo una caracterización etérea de las familias que laboran en las plazas de mercado? En caso afirmativo, remitir copia del mismo.
4. ¿Qué campañas de sensibilización ha adelantado la entidad a su cargo para garantizar la erradicación del trabajo infantil en las plazas de mercado?
5. ¿Qué actividades ha realizado la entidad para garantizar el acceso a la educación de los menores, cuyas familias laboran en las plazas de mercado de la ciudad?
6. ¿Actualmente la entidad cuenta con cifras de deserción escolar de menores cuyas familias laboran en las plazas de mercado de la ciudad?
7. ¿La Secretaría Distrital de Educación realiza periódicamente acciones que informe a los menores sobre la prohibición del trabajo y explotación laboral a la que pueden estar sometidos?

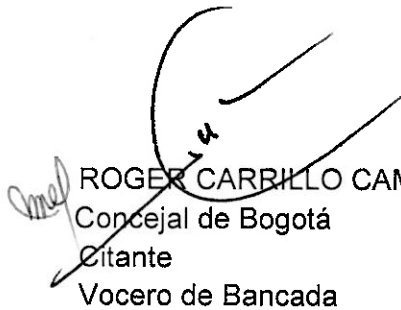
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

- 298
- 18 JUL 20
8. ¿Existen rutas de información directa que les permita a los menores de edad que laboran en las plazas de mercado, acceder a la oferta educativa institucional?

Cordialmente;



GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ  
 Concejal de Bogotá D.C.  
 Citante



ROGER CARRILLO CAMPO  
 Concejal de Bogotá  
 Citante  
 Vocero de Bancada



NELSON CUBIDES SALAZAR  
 Concejal de Bogotá  
 Citante

Elaboró Ximena Roza Montenegro – Asesor 105-05

